LXVI Legislatura presenta Iniciativa para el Cuidado Racional y Correcto Aprovechamiento del Agua

 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la incorporación de la perspectiva de género en los municipios.

Durante la tercera sesión ordinaria del Congreso del Estado, el diputado del Grupo Legislativo del PRI, Marco Antonio Mendoza Bustamante, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. La propuesta tiene como objetivo fomentar y difundir, a través de programas y acciones, el uso racional y correcto aprovechamiento del agua subterránea y superficial.

Mendoza Bustamante destacó que esta iniciativa busca promover la realización de estudios, investigaciones y el desarrollo de tecnologías que permitan proteger el recurso hídrico, así como asignarlo de manera eficiente y equitativa entre los distintos usuarios. Además, se propone establecer incentivos para la adopción de tecnologías de riego eficientes y la recuperación de aguas residuales tratadas para su uso en la agricultura.

En el apartado de Asuntos Generales, la diputada Tania Meza Escorza presentó un acuerdo económico que exhorta respetuosamente a los 83 Ayuntamientos y al Concejo Municipal del Estado de Hidalgo a diseñar políticas públicas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esto mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas de la administración pública municipal.

Por su parte, la diputada Hilda Miranda Miranda propuso un acuerdo económico para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, junto con el Centro Estatal de Conciliación Laboral de Hidalgo, implemente una campaña de difusión amplia y efectiva para educar a los trabajadores sobre el reparto de utilidades.

En el orden del día, la diputada Alhely Medina Hernández expuso una propuesta de acuerdo económico para la renovación de los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo y el inicio de sus nuevas administraciones municipales. La iniciativa también insta a que las presidentas y presidentes municipales, en pleno ejercicio de sus facultades y obligaciones constitucionales y legales, prevean las acciones administrativas, jurídicas y presupuestarias necesarias para tener o actualizar los siguientes instrumentos: Plan Municipal de Desarrollo, Atlas de Riesgos, Programa Municipal de Obra Pública, Plan de Desarrollo Urbano, Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y Órgano Interno de Control.

Asimismo, la propuesta plantea que los municipios cuenten con dependencias o unidades administrativas clave para la protección de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, como las Unidades de Primer Contacto, con personal multidisciplinario dedicado a atender casos de violencia hacia mujeres y sus hijos, así como la disposición de espacios de resguardo temporal.

La legisladora Cynthia Citlali Delgado Mendoza Osorio realizó un exhorto a los Ayuntamientos con población indígena reconocida, para que, en cumplimiento de sus funciones, instalen la Secretaría de Desarrollo de Pueblos Indígenas Municipal. Además, solicitó que su titular sea una persona que hable y escriba de manera fluida la lengua indígena de la región.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la propuesta plantea brindar asesoría técnica y metodológica para que las comunidades indígenas puedan constituir y mejorar sus reglamentos internos, respetando sus formas de organización y gobierno, y promoviendo su autodeterminación con apego a los derechos humanos.

Ante la Tribuna del Congreso del Estado, la diputada Karla Perales Arrieta expuso un posicionamiento en materia de políticas dedicadas a la infancia.

Finalmente, al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva de septiembre, el diputado Andrés Velázquez Vázquez, convocó a las diputadas y diputados a la siguiente sesión, programada para el 19 de septiembre a las 11:00 horas del presente año.